

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19679 PALMA DE MALLORCA

Doña Francisca Frontera Llompert, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Palma,

Hace saber: Que en este órgano judicial se tramita concurso voluntario n.º 336/10 seguido a instancias de la mercantil Ca n'Ignasi de Pollensa, S.L. en los que, por resolución de fecha 16/05/13, se ha acordado:

Declarar finalizada la fase de liquidación del presente procedimiento concursal de Ca n'Ignasi de Pollensa, S.L., con conclusión y archivo de las actuaciones.

Aprobar las cuentas rendidas por la Administración concursal.

La extinción de la persona jurídica y cancelación de su inscripción en el Registro Mercantil.

Palma de Mallorca, 13 de mayo de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130030652-1